

Ambato, 13 de abril de 2017

Señora
María Victoria Samaniego de Salazar
Presente

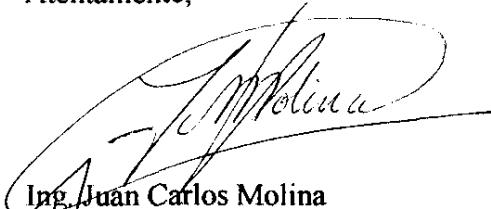
Ref: **NOMBRAMIENTO PRESIDENTE**

De mi consideración:

Cumpleme comunicar a usted que la Junta Universal General de Socios de la compañía Eelperal Cía. Ltda., reunida en su domicilio principal, el 13 de abril de 2017, resolvió por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de **Eelperal Cía. Ltda.**, por un período de **CINCO AÑOS**, de conformidad con los Estatutos Sociales.

Al **PRESIDENTE**, le corresponde ejercer las facultades previstas en los estatutos sociales. La representación legal le corresponde al Gerente General, conforme lo dispone el Art. 16 de los Estatutos Sociales. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General de la compañía, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial le corresponde al Presidente de conformidad con el Art. 13, literal c y 16 Ibidem

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Molina
GERENTE GENERAL
Eelperal Cía. Ltda.

La compañía Eelperal Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, doctora Helen Rubio, el 19 de Septiembre de 2000, que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 00.A.DIC.151 del 31 de Octubre de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el 15 de enero del 2001, bajo el No. 153.

En esta fecha, 13 de abril de 2017, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de Eelperal Cía. Ltda.



Maria Victoria Samaniego de Salazar
C.C. 1701234013

TRÁMITE NÚMERO: 4334



* 8 6 5 0 8 0 7 X J V K R M W *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3429
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	373
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELPERAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SAMANIEGO FREILE MARIA VICTORIA
IDENTIFICACIÓN:	1701234013
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO